

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 474

10 de febrero de 2022

Presentada por los señores *Rivera Schatz, Ríos Santiago, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morán Trinidad, Neumann Zayas, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino y Villafañe Ramos*

RESOLUCIÓN

Para expresar sus condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, a la familia y seres queridos de quien fue en vida, el Juez Juan R. Melecio Machuca, un servidor público por vocación, trabajó por Puerto Rico más allá de líneas partidistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto la Asamblea Legislativa, como el pueblo de Puerto Rico se visten de luto ante la partida del Juez Juan R. Melecio Machuca. A lo largo de su vida, se destacó por una extraordinaria y encomiable trayectoria profesional en diferentes áreas del servicio público. Fue un servidor por vocación, quien se distinguió por ocupar diversas posiciones de liderato en todas las Ramas del Gobierno de Puerto Rico, trascendiendo líneas partidistas, siendo protagonista en una nueva corriente dirigida a establecer un gobierno más inclusivo para todos los puertorriqueños.

El juez Melecio nació en el municipio de Vega Alta, el 29 de mayo de 1934. Proveniente de un hogar humilde, fue criado por su abuela paterna, Doña Apolonia Guardiola, a quien cariñosamente le llamaba “mamá Lucé”. De esta maravillosa mujer humilde y trabajadora, quien no tuvo acceso a una educación formal, heredó sus valores y determinación, cualidades que fueron fundamentales en su trayectoria de vida.

Sirvió en las fuerzas armadas de 1954-56. En 1960 culminó un bachillerato en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Luego realizó una maestría en Administración Comercial en la escuela de City University of New York en el año 1964. Desde 1964 hasta 1966 fungió como Asistente del Presidente de la Universidad de Puerto Rico. En el año 1971 obtuvo un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana.

En 1974 realizó su ingreso al servicio público como Director Ejecutivo del Tribunal Electoral con endoso político del entonces gobernador Rafael Hernández Colón. En 1975 pasó a ocupar la posición de director de la Oficina de Servicios Legislativos, bajo la presidencia del Senado de Juan Cancel Ríos, y permaneció en esa dependencia de la Asamblea Legislativa durante dos (2) cuatrienios, uno bajo la incumbencia de Carlos Romero Barceló y el otro bajo Rafael Hernández Colón en su segunda administración como gobernador.

En 1988, el Juez Juan R. Melecio fue nominado para juez superior por el entonces gobernador Rafael Hernández Colón, desempeñándose con excelencia reconocida por sus pares, no sólo como juez, sino además como administrador de la Región Judicial de Guayama.

En 1991 fue nombrado presidente de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) en consenso por los comisionados electorales con la anuencia, de nuevo, del gobernador Rafael Hernández Colón. En 1995 y 1999 fue renominado para esa posición durante las administraciones del entonces gobernador, Dr. Pedro Rosselló la cual ocupó hasta el año 2002. Fue consultor, asesor y observador en los procesos electorales de diez (10) países. Al completar su presidencia en la CEE en el 2001, se retiró con la intención de disfrutar de la vida de un ciudadano privado.

En el año 2009 sale del retiro al ser nombrado bajo el entonces gobernador Luis Fortuño para servir como director ejecutivo de la Oficina Comercial de Puerto Rico en la República Dominicana, posición que ocupó hasta el 2013. En el 2017 volvió a ocupar dicha posición.

El Juez Juan R. Melecio, hizo historia y dio cátedra de servicio público al ser nominado por funcionarios de todos los partidos y, cuando fue necesario, confirmado por el Senado para ocupar posiciones públicas muy sensitivas.

Por su desempeño recibió a lo largo de su carrera múltiples reconocimientos por su labor de excelencia y por su reconocida capacidad para lograr consenso en conflictos entre partes dispares, mediante el trato justo pero firme.

Tal fue su éxito profesional en la CEE que, al momento de retirarse, las cámaras legislativas celebraron una sesión conjunta para reconocer sus méritos. En dicha ocasión, la entonces Gobernadora Sila M. Calderón y los presidentes de las cámaras vertieron para el récord muchas alabanzas que resumen lo exitoso de su fructífera vida. De igual forma, fue reconocido con el Premio Valor del Año, en la categoría de Servicio Público, otorgado por la Cámara de Comercio de Ponce Sur de Puerto Rico. Así también recibió el Premio General Fernando Chardón, de la Asociación de Educación de Privada y el Premio Gobernador de la Calidad en el Sector Público en el nivel Pionero de Calidad. De igual forma, obtuvo un doctorado Honoris Causa en Letras Humanas, otorgado por primera vez por la Junta de Directores del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Ante su fallecimiento, el Senado de Puerto Rico expresa sus condolencias y su más sentido pésame a la familia de quien en vida fuera el Juez Melecio Machuca y le rinde homenaje a un prócer de Puerto Rico, cuya partida deja un vacío y cierra una era de la política puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar sus condolencias y el más sentido pésame del Senado de
2 Puerto Rico, a la familia y seres queridos de quien fue en vida, el Juez Juan R. Melecio
3 Machuca, un servidor público por vocación, el cual trabajó por Puerto Rico más allá de
4 líneas partidistas.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, sea entregada a su
6 viuda, Carmen Melecio y sus hijos, John, Silvia y Manuel Melecio.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
8 aprobación.